

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2026/09163 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución para el ejercicio económico 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el órgano plenario de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2026, la modificación de las Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2026, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición al público, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se publica la aprobación definitiva del mencionado acuerdo.

Contra la presente aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen conveniente y sea conforme a derecho.

Foios, 7 de julio de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

